LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2014, "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL" – PLURIANUAL –ID 268.191

Asunción, 28 de mayo de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 01

Consulta N° 1:

Consulta N° 1

Atendiendo a que el que en la Sección 3 **Suministros Requeridos** ítem 1 Software de consultas – Tecnología a utilizar en el párrafo 5 solicitan que: El resultado obtenido de las consultas, ya sean de las personas o vehículos, no podrá alojarse en ninguna base de datos, ni del teléfono ni del servidor de la solución a desarrollar ni en archivos de logs para salvaguardar la confidencialidad de los datos. Sin embargo en donde dice Objetivos Especificos en el párrafo 2 solicitan que: Todas las transacciones deberán ser realizadas en línea, contará con un canal de comunicaciones celulares y deberá ser registrada en una base de log de transacciones para su posterior análisis, pudiendo el sistema ser auditado a requerimiento. Se solicita se aclaren o precisen estos puntos de si las consultas deberán ser guardadas o no.

Respuesta:

Los datos que no serán almacenados en logs o en base serán las respuestas de datos de la Policía Nacional (situación del vehículo, chapa o persona), no así los parámetros de esta consulta, esto para hacer seguimiento de incidencias en caso que se requiera

Consulta N° 2

En el penúltimo párrafo de la página 9 donde dice: La consola web deberá ser compatible con HTML 5, deberá ser desarrollado sobre tecnología estándar de Java Empresarial (Java EE 6 o superior) y correr sobre un servidor de aplicaciones compatible con esta tecnología. Esto sería definitivo o se podría desarrollar con otro programa que pueda interactuar con Java Empresarial?

Respuesta:

Solicitamos a los potenciales oferentes referirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3

En el último párrafo del ítem 1 solicitan el siguiente servicio: Consulta SMS para jefaturas policiales y servicios operativos, especificando que el servicio incluye 400 (cuatrocientos) equipos telefónicos de tecnología con líneas habilitadas para la Policía Nacional con las características mínimas siguientes: Pantalla color, ringtones polifónicos, SMS, alta voz, radio. Pero en el primer párrafo del mismo ítem hablan de 300 unidades, por lo que estas 400 unidades serían adicionales a las 300?

Respuesta:

Las 400 unidades son adicionales a las 300 solicitadas, pero con diferentes especificaciones técnicas y siempre con la posibilidad de utilizar la aplicación de consultas desde los mismos.

Consulta N° 4

En cuanto a las especificaciones técnicas mínimas del equipo ofertado donde se solicita para Red 3G 850/ 1900 Mhz (Dual Band), la consulta es si se podría ofrecer la versión para Red 3G 900 /2100 Mhz (Dual Band), atendiendo que la banda asignada por la Conatel a nuestra empresa es la de 900 Mhz para 3G.

Respuesta:
En cuanto a las especificaciones técnicas mínimas del equipo ofertado donde se solicita para RED 3G 850/1900 Mhz (Dual Band) se tendrá en cuenta las ofertas con la versión 3G 900/2100 Mhz (Dual Band) a modo de que puedan particilpar libremente los oferentes regulados con diferentes bandas por la Conatel.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C